

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/10**

### **LXXX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 15 de junio de 2010, la LXXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL**

##### **1.1. Implementación del Art. 4º de la Dec. CMC N° 54/04**

**1.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera;**

**1.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre ambos temas y continuarán con su tratamiento en una reunión de Coordinadores a celebrarse el 6 de julio próximo.

##### **1.2. Integración Productiva**

###### **1.2.1. Informe de la PPTA de la VIII Reunión del GIP**

La Coordinación Nacional Argentina del GIP presentó un informe con lo actuado por el grupo durante el primer semestre. Se destacaron los avances registrados para la puesta en funcionamiento del portal empresarial, diseñado específicamente para que los interesados puedan acceder a información de carácter jurídico y económico de los Estados Partes con el objetivo de lograr una más amplia asociatividad en la región (**Anexo IV – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 05/10**).

Se evaluaron de manera positiva los avances producidos por el GIP de las Misiones en cuyo ámbito se creó el Centro de Asociatividad Empresaria (CAE) con el propósito de promover y asesorar a los empresarios interesados en vincularse con contrapartes regionales.

Se informó asimismo sobre las metodologías desarrolladas y aplicadas para articular cadenas de valor en el espacio regional, destacándose los encuentros mantenidos con el sector privado.

El GMC celebró la dinámica que ha adquirido la agenda del GIP y, en este sentido, instó al grupo a continuar profundizando las acciones iniciadas a fin de ampliar, entre otras, las cadenas de valor en áreas tales como las de metalmecánica y metalúrgica, energías alternativas, productos fitosanitarios, sector naval, sanidad animal, auto partes, petróleo y gas y sector aero-industrial.

### **1.2.2. Fondo MERCOSUR PYMES**

Atento la importancia que el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas reviste como herramienta para avanzar en la Integración Productiva del MERCOSUR, el GMC destacó la necesidad de avanzar en los trabajos de implementación de este Fondo con la mayor celeridad posible.

En tal sentido, el GMC instruyó a la Comisión Asesora que eleve en el curso del presente año un Proyecto de Reglamento y que adecue el Estatuto del Fondo aprobado por la Dec. CMC N° 42/08, a fin de posibilitar la implementación de dicho Fondo en forma armónica con los mecanismos nacionales de financiamiento de los Estados Partes.

Sin perjuicio de lo expuesto, el GMC manifestó el interés de que los Sistemas Nacionales de Garantías Recíprocas trabajen en acuerdos de colaboración que faciliten el otorgamiento de garantías para el financiamiento de iniciativas de asociatividad entre Pymes.

## **1.3. Reglamentos Técnicos**

### **1.3.1. RTM Vino (SGT N° 3) – Contaminantes en Vino**

El GMC tomó nota de lo manifestado por los SGT N° 3 y SGT N° 8 en cuanto a que el ámbito de tratamiento apropiado para la definición de límites de contaminantes es la Comisión de Alimentos del SGT N° 3.

### **1.3.2. Resolución GMC N° 77/94 – Definición de Bebidas Alcohólicas (con excepción de las fermentadas)**

Las delegaciones consideraron el tema y acordaron un documento de trabajo que consta como **Anexo XIX – RESERVADO-MERCOSUR/LXXX GMC/ DT N° 15/10**.

### **1.3.3. Revisión de Reglamentos Técnicos**

La Delegación de Brasil presentó un Proyecto de Decisión para la revisión de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (**Anexo XVII – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 14/10**), a ser considerado en la próxima reunión ordinaria del GMC.

### **1.4. Sector Aeronáutico**

El GMC aprobó la Res. GMC N° 40/10 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC” (**Anexo III**). Asimismo, se acordó la realización de una reunión a efectos de considerar el Régimen Especial Común de Importación de este Sector el día 5 de julio próximo.

La Delegación de Brasil agregó párrafo número 12 a la propuesta existente para la creación de un Régimen Especial Común de Importación para el Sector Aeronáutico (**Anexo V – RESERVADO - MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 09/10**), así como circuló un documento titulado “Plan de Acción para Integración Productiva en el Sector Aeronáutico” (**Anexo VI – RESERVADO MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 10/10**).

### **1.5. Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR**

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de proceder a una revisión de la Dec. CMC N° 23/06 “Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR”. En tal sentido, acordaron proponer que dicha revisión sea concluida antes de fin de 2010 y que mantenga el equilibrio de la Dec. CMC N° 23/06. A tal efecto, el GMC elaborará un Proyecto de Decisión para instruir al Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR a proceder en ese sentido.

### **1.6 Lista de Excepciones al Arancel Externo Común**

La Delegación de Paraguay manifestó que se encuentra evaluando de manera integral el alcance de las listas de excepciones que tiene vigentes e informó que oportunamente realizará una propuesta que contemple lo antedicho.

Las delegaciones tomaron nota de lo manifestado por la Delegación de Paraguay.

## **2. FOCEM**

### **2.1. Proyecto “Ampliación del sistema de saneamiento de Ponta Porã-MS”**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 07/10 “Ampliación del sistema de saneamiento de Ponta Porã- MS” y lo elevó al CMC para su consideración (**Anexo III**). En relación al mismo, el GMC solicitó tener en cuenta al momento de su aprobación lo recomendado por la CRPM en su Acta 06/10 en su punto 4.2.

### **2.2. Proyecto “PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería”**

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 06/10 “PYMES Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería”, y lo elevó al CMC para su consideración (**Anexo III**). En relación al mismo, el GMC solicitó tener en cuenta al momento de su aprobación lo recomendado por la CRPM en su Acta 06/10 en su punto 4.2.

### **2.3. Reglamento FOCEM**

Las delegaciones acordaron que el tema continuará en agenda, aguardando la conclusión de los trabajos de revisión del Reglamento en el ámbito de la CRPM.

## **3. MERCOSUR INSTITUCIONAL**

### **3.1. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión**

#### **3.1.1 Ordenador Secundario de Pagos**

El GMC aprobó la Resolución N° 39/10 “Ordenadores de Pago de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión” (**Anexo III**).

Asimismo, instruyó al SGT N° 2 a que elabore un Proyecto de Resolución referido a un ordenador secundario de gastos en los casos de ausencia del Secretario del TPR.

#### **3.1.2 CMPED. Programa de Actividades (punto 6 del Acta de la I Reunión del Comité de Dirección)**

El GMC tomó nota de la constitución del Comité de Dirección del CMPED y de la celebración de su primera reunión el 21 de mayo pasado. Con relación al Plan

de Actividades del CMPED, el GMC lo instruyó a organizar, como evento inaugural, un seminario sobre temas de competencia del propio Comité, a ser definidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Decisión CMC N° 24/04.

### **3.1.3 Concurso para la elección del nuevo Secretario**

Las delegaciones intercambiaron ideas sobre los términos de la Nota STPR N° 108 de fecha 18 de marzo de 2010 y consensuaron el texto de una Nota de respuesta a ser enviada por la PPTA.

### **3.1.4 Autorización para uso de excedentes del TPR**

Atento a la situación presupuestaria de la ST, el GMC autorizó a la SM a otorgarle un préstamo con recursos excedentes. El préstamo podrá hacerse efectivo en el curso del presente ejercicio a requerimiento del Secretario del TPR en base a las disponibilidades financieras de la ST.

## **3.2. Mecanismo de Solución de Controversias con Estados Asociados**

El GMC acordó mantener el tema en agenda.

## **4. MERCOSUR SOCIAL**

### **4.1. Encuentro con el Foro Consultivo Económico y Social**

El GMC instruyó a la Comisión Socio Laboral, al SGT N° 10 y al Grupo de Servicios a tomar en cuenta en sus trabajos la Recomendación N° 1/10 del FCES.

Los representantes del FCES elevaron al GMC la Recomendación N° 02/10 sobre el Relanzamiento de las Negociaciones Unión Europea –MERCOSUR, en particular expresaron la necesidad de una mayor información y transparencia, la integralidad y la ambición del Acuerdo de Asociación. Asimismo, elevaron una carta al GMC en la cual solicitan la participación activa de la sociedad civil organizada, el legítimo financiamiento de este órgano institucional y una mejor interrelación. Informó sobre los temas abordados durante la CPTA, tales como la participación en el VI Encuentro de la Sociedad Civil Unión Europea – América Latina, la consulta realizada por la OEA en su XL Asamblea sobre Paz y Seguridad, y el inicio de la cooperación con la Cámara Cívica Rusa. Las delegaciones agradecieron la presentación del informe y coincidieron en la necesidad de una mayor participación del FCES en el MERCOSUR. En este sentido, la PPTA informó la incorporación de este tema en la próxima reunión del GMC (**Anexo VII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 06/10**).

## **4.2. CCMAS – Inventario de Políticas Sociales del MERCOSUR**

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre este tema, señalando el interés en realizar un Encuentro de Especialistas en Políticas Sociales en el segundo semestre de 2010, para marcar el inicio del funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR. En ese sentido, subrayó que la región se encuentra en un momento propicio para ese debate dado que en los países del MERCOSUR la agenda económica está integrada con la agenda social.

Las delegaciones manifestaron su disposición a trabajar en un inventario de políticas sociales desarrolladas por cada uno de los Estados Partes, con vistas a su tratamiento en el mencionado encuentro.

## **5. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

### **5.1. MERCOSUR-Pakistán**

El GMC acordó que la PPT proponga a Pakistán realizar una reunión exploratoria. Al mismo tiempo, instruyó a que se realicen los trabajos técnicos necesarios para la misma.

### **5.2. MERCOSUR-Colombia (Servicios)**

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el estado de la negociación de servicios entre el MERCOSUR y Colombia.

Al respecto, coincidieron en la importancia de evaluar de manera apropiada las últimas propuestas recibidas y concluir un acuerdo integral y equilibrado. A tal fin, se comprometieron a remitir a la PPTA las respuestas pendientes sobre el marco general, los anexos sobre servicios financieros y telecomunicaciones y las ofertas revisadas dentro de plazos que permitan el cumplimiento de los términos acordados con Colombia.

### **5.3. MERCOSUR-Canadá**

Las delegaciones manifestaron su interés en responder afirmativamente a la solicitud de Canadá de mantener una reunión de carácter exploratorio. La misma se realizará en el mes de julio, en fecha a proponer por la PPTA.

### **5.4. México – Intercambio de información sobre negociaciones bilaterales en curso**

La Delegación de Brasil presentó un informe sobre el estado de las negociaciones bilaterales en curso con México para alcanzar un acuerdo estratégico de integración económica.

Las delegaciones señalaron la necesidad que las mencionadas negociaciones tengan parámetros MERCOSUR para asegurar que las mismas resulten en un impacto positivo para la región y el MERCOSUR.

### **5.5. Agenda del Relacionamento Externo Intra-regional**

Las delegaciones intercambiaron informaciones sobre la agenda de negociaciones externas del MERCOSUR y sobre los próximos compromisos en este ámbito.

Las delegaciones acordaron analizar las propuestas presentadas en la próxima reunión del Grupo Ad Hoc de Relacionamento Externo.

### **5.6. Calendario tentativo para el segundo semestre de 2010**

La Delegación de Brasil circuló una propuesta de calendario para la agenda de Relacionamento Externo del MERCOSUR para el segundo semestre del 2010.

## **6. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS (DEPENDIENTES DEL GMC)**

### **6.1. Informe de la PPTA sobre las actividades de la CCM**

La PPTA informó sobre las actividades realizadas en el ámbito de la CCM durante el presente semestre.

### **6.2 Informe de la PPTA sobre las actividades de los Subgrupos de trabajo y de los demás Foros del MERCOSUR dependientes del GMC**

#### **- Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”**

LA PPTA informó sobre los resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT Nº 1, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de abril de 2010.

El GMC instruyó al SGT Nº 1 a elaborar un Proyecto de Resolución para derogar la Resolución GMC Nº 24/94.

Asimismo, las delegaciones realizaron modificaciones al texto del P. Res. Nº 01/10 “Servicios Postales: Estándares de calidad en el MERCOSUR Derogación de las Resoluciones GMC Nº 49/07 y 01/09” quedando en consultas internas de acuerdo a lo previsto en la Decisión CMC Nº 20/02 (**Anexo VIII – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 11/10**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XLVII Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en Buenos Aires, entre los días 17 y 19 de mayo de 2010.

El GMC acordó remitir el tratamiento de la “Revisión e incorporación de reglamentos técnicos” y el “Mecanismo especial para la incorporación de normas fitosanitarias y zoonosanitarias” a la Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM). A su vez recomendó a la misma que tenga en cuenta los trabajos desarrollados sobre estos temas en el ámbito del SGT N° 2.

El GMC recibió las consideraciones efectuadas por el SGT N° 2 sobre traducción de actos emitidos por el TPR y las remitió a la ST en respuesta a su consulta.

El GMC aprobó y elevó al CMC el Proyecto de Decisión N° 05/10 “Plazo para Emisiones de Opiniones Consultivas” elaborado por el SGT N° 2 (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

La PPTA informó sobre los resultados de las XXXVIII y XXXIX Reuniones Ordinarias del SGT N° 3, realizadas en Buenos Aires, en los meses de abril y junio respectivamente.

El GMC tomó nota de la solicitud elevada por el SGT N° 5 en relación a la necesidad de avanzar en el tratamiento de los siguientes temas: Luces de identificación vehicular, limitadores de velocidad, cinturones de seguridad y desgaste de neumáticos (punto 5 del Acta 01/10 del SGT N° 5). En tal sentido, instruyó al SGT N° 3 que evalúe la viabilidad del requerimiento, que consta en **Anexo IX – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 07/10**.

El GMC tomó nota de lo señalado por el SGT N° 3 en su Acta 02/10, punto 10, con relación a la Resolución GMC N° 13/95 “Pesos Netos de Productos Cárnicos”. En tal sentido instruyó a la SM a circular copias certificadas a los Estados Partes.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 15/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Colorantes en Envases y equipamientos Plásticos Destinados a estar en Contacto con Alimentos (Derogación de la Res GMC N° 28/93”; N° 16/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa de Contenido Nominal



Desigual (Derogación de la Res. GMC N° 26/99); N° 17/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Longitud y Número de Unidades de Contenido Nominal igual (Derogación de las Res. GMC N° 27/97 y 10/03); N° 32/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Migración en Materiales, Envases y Equipamientos Plásticos destinados a estar en contactos con Alimentos (Derogación de las Res. GMC N 30/92, 36/92, 10/95, 32/97 y 33/97); N° 33/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) de Cilindro para Almacenamientos de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de Vehículos Automotores; N° 34/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre aditivos alimentarios autorizados para ser utilizados según las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) (Derogación de la Res. GMC N° 86/96); N° 35/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos para Aditivos excluidos de la Lista de Aditivos Alimentarios Autorizados para ser utilizados según las Buenas Prácticas de Fabricación”; N° 36/10 “Factor de Conversión para el Cálculo del Valor Energético del Eritritol”.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Buenos Aires, entre los días 17 y 21 de mayo de 2010.

- **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Buenos Aires, entre los días 19 y 21 de mayo de 2010.

El GMC instruyó al SGT N° 5 a que analice el informe de la Subcomisión de la Provisión y Armonización de Combustibles, elevado por el SGT N° 9 (**Anexo XVIII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 13/10**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Buenos Aires, en los días 15 y 16 de abril de 2010 y de la L Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Buenos Aires, en los días 08 y 11 de junio de 2010.

El GMC instruyó a la CCM a analizar la inclusión como ítems específicos en la NCM de las nuevas sustancias incorporadas por la COP 4 a los Convenios de Estocolmo y de Rotterdam.

El GMC elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 10/10 “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente”.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Buenos Aires, entre los días 21 y 23 de abril de 2010.

Teniendo en cuenta las restricciones mencionadas por la JICA en la LXXVII Reunión Ordinaria del CCT, el GMC instruyó al SGT N° 7 a encontrar formas alternativas para asegurar la participación en las reuniones del Subgrupo de los participantes del curso sobre “Mejoramiento de la Administración y Eficiencia Productiva de las PYMES en MERCOSUR” dictado en Japón por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) durante el periodo del 23 de enero al 15 de marzo de 2010.

El GMC aprobó la Resolución GMC N° 37/10 “Reasignación de Recursos Excedentes”.

**- Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Buenos Aires, entre los días 9 y 11 de junio de 2010.

El GMC instruyó al SGT N° 8 a estudiar la posibilidad de adoptar una normativa común para la utilización del Tripolifosfato de Sodio, trabajando conjuntamente con el SGT N° 6 y el SGT N° 11.

El GMC reiteró la solicitud efectuada al Director de la SM en su LXXVI Reunión, a requerimiento del SGT N° 8, en el sentido de que evalúe la posibilidad de que sean instalados en la sede de la SM los equipamientos de informática que darán soporte a la REDISAN.

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 24/10 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para el Retorno de Equinos Exportados para Participar en Eventos sin Finalidad Reproductiva”, N° 25/10 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Embriones Bovinos Colectados In Vivo (Derogación de la Res. GMC N° 67/94)”, N° 26/10 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Ovino (Derogación de la Res. GMC N° 43/08)”, N° 27/10 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Caprino (Derogación de la Res. GMC N° 44/08)” y N° 28/10 “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de las Res. GMC N° 77/00 y N° 03/09)”.

**- Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía”**

La PPTA informó sobre los resultados de la LII Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Buenos Aires, en los días 03 y 04 de junio de 2010.

El GMC tomó nota de los avances alcanzados en el cumplimiento de su Plan de Trabajo 2010.

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXI Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Buenos Aires, el día 20 de mayo de 2010

El GMC instruyó al SGT N° 10 a presentar su Programa de Trabajo 2010, recordando que debe incluir en el mismo el tratamiento de higiene y seguridad en el trabajo. Asimismo, recordó incluir la consulta efectuada por el SGT N° 5 relativa a “Horas de Conducción” e instruye a brindar una respuesta a ese Subgrupo en su próxima reunión.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”**

LA PPTA informó sobre los resultados de la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 11, realizada en Buenos Aires, entre los días 26 y 30 de abril de 2010.

El GMC consideró el P. Res. N° 11/09 Rev. 1 (Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes no deben contener, excepto en las condiciones y con las restricciones establecidas - Derogación de la Res. GMC N° 26/05) e instruyó al SGT N° 11 a proceder a su revisión, teniendo en cuenta las propuestas de corrección de la SM.

El GMC remitió al SGT N° 11 el P. Res. N° 07/09 Rev. 1 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos para Diagnóstico de Uso *In Vitro* (Derogación de las Res. GMC N° 38/96 y 65/96)” a fin de adecuarlo, incluyendo como Anexo las disposiciones que se aplicarán a los fabricantes e importadores de productos para Diagnóstico de Uso *In Vitro*.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 18/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos Desinfestantes (Plaguicidas) Domisanitarios (Derogación de la Res. GMC N° 49/99)”; N° 19/10 “Reglamento Técnico MERCOSUR para Productos con Acción Antimicrobiana utilizados en Artículos Críticos y Semicríticos”; N° 20/10 “Periodicidad de la Actualización de las Listas de Intercambio de Información sobre Sustancias Psicotrópicas, Estupefacientes, Precursores y sujetas a Control Especial en el MERCOSUR (Complementación de la Res. GMC N° 38/99)” y N° 21/10 “Criterios Comunes MERCOSUR para Factores de Conversión para Sustancias Controladas Nacionalmente por los Estados Partes que no son objeto de Control Internacional”.

- **Subgrupo de Trabajo N° 13 “Comercio Electrónico”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXII Reunión Ordinaria del SGT N° 13, realizada en Buenos Aires, entre los días 27 y 28 de mayo de 2010.

**- Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La PPTA informó sobre los resultados de la XLVII Reunión de la RTIN, realizada en Buenos Aires, entre los días 19 y 21 de mayo de 2010.

El GMC recibió el texto actualizado de la Dec. CMC N° 02/98 e instruyó a la SM a que disponga su publicación en el sitio web del MERCOSUR.

Asimismo, el GMC instruyó a la SM a publicar en el mencionado sitio web, de acuerdo a los criterios establecidos por la RTIN, los datos de incorporación de las Decisiones incluidas en el listado elaborado por ese foro.

**- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXIV Reunión del Grupo de Asuntos Presupuestarios, realizada en Montevideo, entre los días 8 y 9 de junio de 2010.

El GMC aprobó las Res. GMC N° 22/10 “Modificación de la Res. GMC N° 33/09” y N° 23/10 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR” (**Anexo III**).

**- Reunión Especializada de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

La PPTA informó sobre los resultados de la XIII Reunión de la REAF, realizada en Mar del Plata, el día 4 de junio de 2010.

El GMC tomó nota del proyecto de Memorandum de Acuerdo para la Administración Financiera del Fondo de Agricultura Familiar elevado por la REAF, quedando en este ámbito para su evaluación y eventuales comentarios (**Anexo XX – MERCOSUR/XIII REAF/DI N°01/10**).

**- Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

La PPTA informó sobre los resultados de la XVI Reunión de la RECAM, realizada en Buenos Aires, los días 1 y 2 de junio de 2010.

Con relación a la solicitud efectuada por Estados Asociados relativa a las opciones de participación en el Programa MERCOSUR Audiovisual, el GMC recordó a la RECAM que los beneficiarios directos de los proyectos de cooperación técnica son los Estados Partes del MERCOSUR representados por el GMC, debiendo consultar con el CCT eventuales ampliaciones de este proyecto.

#### **- Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)**

El GMC tomó nota de los avances y acuerdos establecidos por la RECM para la realización de la Conferencia Intergubernamental para la Internalización de la Recomendación N° 193 de la OIT, relativa a la promoción de las cooperativas.

#### **- Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)**

LA PPTA informó sobre los resultados de la XLIII Reunión de la RECYT, realizada en Buenos Aires, el día 4 de junio de 2010.

El GMC analizó la solicitud efectuada por la RECYT e instruyó a la misma a someter el proyecto a consideración de las respectivas UTNF para su posterior remisión a la CRPM a través de la PPT.

#### **- Comité de Cooperación Técnica (CCT)**

El CCT elevó al GMC un informe con el estado de situación de la cooperación que se adjunta (**Anexo X – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 08/10**).

El GMC aprobó la Resolución N° 38/10 “Addendum N° 2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y MERCOSUR del Proyecto de Cooperación en Materia Estadística II” (ALA/2005/17540) (**Anexo III**).

El GMC acordó designar al Lic. Octavio Groppa como nuevo Director del Proyecto con la UE “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico”. La PPTA informará sobre dicha designación a la Delegación de la UE en Uruguay (**Anexo XXI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 14/10**).

El GMC acordó designar al Lic. Guillermo Saura como nuevo Director (Administrador) del “Programa MERCOSUR Audiovisual” con la UE. La PPTA informará sobre dicha designación a la Delegación de la UE en Uruguay (**Anexo XXI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 14/10**).

El GMC acordó remitir a la Delegación de la UE en Uruguay el Presupuesto Programa Inicial del Proyecto “Apoyo a la profundización del proceso de integración económica y desarrollo sostenible del MERCOSUR - ECONORMAS” con la UE (**Anexo XI – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 09/10-formato digital**).

El GMC acordó que a través de la PPTA se solicitará a la Delegación de la UE en Uruguay una prórroga del Presupuesto Programa N° 1 del Proyecto “Apoyo a la Sociedad de la Información” con la UE.

La AECID presentó al MERCOSUR un documento titulado “Programa Subregional MERCOSUR” para su respectivo análisis por el MERCOSUR. El GMC tomó conocimiento de las modificaciones realizadas por el CCT, y acordó remitir dicho documento a la AECID (**XII – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 10/10-formato digital**).

El GMC acordó que el administrador y receptor de los fondos de la cooperación para el Proyecto relacionado con el Portal Ambiental del MERCOSUR será el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, organismo perteneciente a ese mismo país. La PPTA informará sobre esta designación a la Representación de la AECID en Uruguay.

Con referencia al proyecto de integración productiva sectorial y territorial en el marco del Observatorio Regional Permanente de Integración Productiva del MERCOSUR (ORPIP), aprobado por el GMC mediante Acta 3/09 –punto 5.2.2.- el GMC acordó que la Coordinación Nacional Argentina del GIP será responsable de la gestión del proyecto. Asimismo se acordó designar como entidad beneficiaria y receptora de los fondos a la Organización Internacional de Migraciones – Oficina Regional para el Cono Sur, con sede en Buenos Aires, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina como entidad responsable para la coordinación en la ejecución del proyecto.

En tal sentido, la República Argentina suscribirá con el mencionado organismo internacional un Convenio en conformidad con lo dispuesto en el Perfil del presente proyecto y en Resolución de Concesión de la Subvención N° 03000319/2861/09 de la AECID, de fecha 10 de diciembre de 2009.

### **6.3 Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo 2010 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 de los Organos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.**

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 3 (Comisión de Metrología, Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos y Comisión de Evaluación de la Conformidad) y SGT N° 6, así como el Addendum del Programa de Trabajo 2010 elevado por el SGT N° 1. Los documentos aprobados constan en el **Anexo XIII (MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 12/10)**.

Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 6 que consta como **Anexo XIV (MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 11/10)**. Por otra parte, tomó nota del grado de avance del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 9 que deberá ser presentado en su totalidad al final del segundo semestre del año.

### **6.4 Instrucciones a los Foros Dependientes**

El GMC tomó nota de la solicitud de la REHU y recomendó a sus foros dependientes considerar la temática de asistencia humanitaria en sus trabajos, allí donde esto fuera pertinente.

## **7. SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

El GMC tomó nota del “Plan de Capacitación Técnico/Profesional” presentado por el Director de la SM y comunicado mediante Nota SM/344/10, en cumplimiento de la instrucción impartida por el GMC en el punto 3.3 - 3er párrafo – del Acta de su LXXVII Reunión Ordinaria.

Al respecto, las delegaciones acordaron evaluar dicho Plan y efectuar las observaciones pertinentes.

### **7.1. Informe del Director**

El Director de la SM informó sobre las principales actividades desarrolladas en el presente semestre (**Anexo XV – MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 12/10**).

### **7.2. Designación de Coordinador**

El aprobó la Res. GMC N° 41/10 “Designación del Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR” (**Anexo III**).

### **7.3. Contratación de funcionarios**

Las delegaciones señalaron la necesidad de realizar los concursos a la brevedad y manifestaron que enviarán Nota a la SM con las designaciones de los integrantes para la Comisión de Selección por parte de cada país.

Las delegaciones resaltaron la necesidad de fortalecer la Unidad Técnica FOCEM, teniendo en cuenta el creciente monto de recursos destinados al Fondo y el número de proyectos sometidos a la Unidad para análisis técnico. A ese respeto, acordaron considerar la adecuación de la actual estructura salarial de la Unidad a sus crecientes atribuciones. El GMC decidió remitir la discusión del asunto a la CRPM.

Con relación al puesto vacante por renuncia a partir del 4 de octubre de 2009 en el Sector de Asesoría Técnica, correspondiente a funcionario de nacionalidad brasileña. El GMC autorizó, en carácter excepcional, la extensión del periodo de contratación del funcionario, de manera a incluir el restante del periodo de la funcionaria saliente, además de nuevo periodo posterior, conforme dispuesto en la Decisión CMC N° 07/07, a fin de garantizar la sincronía con los periodos contractuales de los demás asesores técnicos.

## **8. Dec. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”**

El GMC reiteró la instrucción impartida a los foros dependientes para que remitan la información que les fuera requerida en el punto 5.4. del Acta N° 01/09 del GMC.

## **9. OTROS ASUNTOS**

### **9.1. Propuesta de creación de la Unidad Técnica de Salud del MERCOSUR**

La Delegación de Brasil reiteró el interés en esta propuesta, recientemente tratada en la Reunión de Ministros de Salud y recordó que el tema fue oportunamente elevado al CMC.

La Delegación de Paraguay señaló que la propuesta se encuentra en el ámbito de Ministros de Salud, en la cual solicitó mayores precisiones sobre la misma con relación a la estructura de la Unidad Técnica y a las posibles fuentes de financiamiento.

### **9.2. Creación del Subgrupo de Trabajo N° 14 “Transportes aéreos”**

El tema continúa en Agenda.

### **9.3. Decisión CMC N° 16/07 “Régimen de Origen MERCOSUR”**

La Delegación de Uruguay resaltó la importancia de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dec. CMC N° 16/07. Solicitó se apruebe a la brevedad el proyecto que consta como **Anexo XVI – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 13/10.**

En particular, resaltó la urgencia de aprobar en este semestre la eliminación del REO de 2 posiciones arancelarias. El Proyecto de Decisión consta como **Anexo XVI – MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 13/10.**

Las demás delegaciones se comprometieron a realizar las consulta internas correspondiente a fin de dar una respuesta a la mayor brevedad posible.

### **9.4. Política Energética del MERCOSUR**

El tema continúa en Agenda.



## 10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 15/10 a N° 42/10 (**Anexo III**).

Asimismo, se eleva a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 05/10 a N° 10/10 (**Anexo III**).

## PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXXI Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTA.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyectos de Normas
Anexo IV	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 05/10 Síntesis VIII Reunión del GIP
Anexo V	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 09/10 Propuesta de Régimen Común en Negociación para la creación de un Régimen Especial de Importación para el Sector Aeronáutico, presentado por Brasil
Anexo VI	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 10/10 “Plan de Acción para Integración Productiva en el Sector Aeronáutico”, presentado por Brasil
Anexo VII	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 06/10 Nota y Recomendación del FCES
Anexo VIII	MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 11/10 Proyecto de Resolución del SGT N° 1
Anexo IX	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 07/10 Solicitud elevada por el SGT N° 5 en relación a la necesidad de avanzar en el tratamiento de los siguientes temas: Luces de identificación vehicular, limitadores de velocidad, cinturones de seguridad y desgaste de neumáticos
Anexo X	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 08/10 Informe del CCT
Anexo XI	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 09/10 Programa Inicial del Proyecto “Apoyo a la profundización del proceso de integración económica y desarrollo sostenible del MERCOSUR - ECONORMAS” con la UE ( <i>formato digital</i> )
Anexo XII	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 10/10 “Programa Subregional MERCOSUR” ( <i>formato digital</i> )

Anexo XIII	MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 12/10 Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 3 (Comisión de Metrología, Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos y Comisión de Evaluación de la Conformidad) y SGT N° 6. Addendum del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 1
Anexo XIV	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 11/10 Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 1 y SGT N° 6
Anexo XV	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 12/10 Informe del Director de la SM
Anexo XVI	MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 13/10 Proyecto de Decisión sobre Requisitos de Origen para 2 posiciones arancelarias para el Capítulo 15, en el marco del Art 4 de la Dec CMC N° 16/07
Anexo XVII	MERCOSUR/LXXX GMC/DT N° 14/10 Proyecto de Decisión para la revisión de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR
Anexo XVIII	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 13/10 "Informe de la Primera Reunión de la Subcomisión de provisión y Armonización de Combustibles"
Anexo XIX	<b>RESERVADO</b> -MERCOSUR/LXXX GMC/ DT N° 15/10 documento de trabajo sobre la Resolución GMC N° 77/94
Anexo XX	MERCOSUR/XIII REAF/DI N° 01/10 Proyecto de Memorándum de Acuerdo para la Administración Financiera del Fondo de Agricultura Familiar elevado por la REAF
Anexo XXI	MERCOSUR/LXXX GMC/DI N° 14/10 Curriculum para Directores de proyecto sobre "Apoyo al Monitoreo Macroeconómico" y "Programa MERCOSUR Audiovisual"

---

Por la Delegación de Argentina  
**Alfredo Chiaradía**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Antonio Simões**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Manuel María Cáceres**

---

Por la Delegación del Uruguay  
**Walter Cancela**

---

Por la Delegación de Venezuela  
**Juan Gómez**

